

FECHA: 26/04/2021

EXPEDIENTE Nº: 11309/2020

ID TÍTULO: 4317619

**EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE
VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL**

Denominación del Título	Máster Universitario en Diseño Gráfico Digital por la Universidad Europea de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Europea de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Europea de Madrid
Centro/s	• Universidad Europea de Madrid
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

La Fundación para el Conocimiento MADRI+D, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dichas Comisiones de evaluación, de forma colegiada, han valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso. Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, las Comisiones de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de informe favorable.

Por otra parte, se proponen las siguientes recomendaciones para la mejora del programa propuesto.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 3: COMPETENCIAS

Se recomienda que se revisen algunas competencias. Así, por ejemplo, la nueva CG2, “Analizar teorías y desarrollos en el ámbito del diseño gráfico digital, formulando juicios pertinentes”, es ambigua y no se entiende. Debe revisarse su formulación. En cuanto a las competencias específicas, la CE1, “Evaluar y aplicar programas específicos de diseño gráfico digital en los procesos de creación visual” contiene aún dos competencias, y la CE7, “Diseñar la estrategia comercial de un proyecto gráfico digital” es una actividad formativa.

CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Aunque se afirma que para la experiencia laboral se valorará la realización de trabajos creativos en el diseño gráfico offline como online y la utilización de herramientas digitales aplicadas al diseño gráfico, se recomienda que se especifique el tipo de experiencia laboral (tipos de funciones y puestos) que se va a tener en cuenta.

Se recomienda que se elimine la contradicción existente con respecto al número de créditos asignados al complemento formativo ya que en la contestación aparecen 9 ECTS mientras que en la memoria se le asignan 12 ECTS.

Ambas recomendaciones serán de especial seguimiento.

Madrid, a 26/04/2021:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad